

COPIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAXIMASA S.A., CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2018

En Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas con diez minutos (09:10) del veintisiete de abril de 2018 en las oficinas de la compañía MAXIMASA S.A. (la "Compañía"), ubicadas en la oficina 5 del edificio El Bucanero en la Avenida de las Américas y Cosme Renella, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

- Coronel Wright Elizabeth, propietaria de 160 acciones;
- Fiore Coronel Fernando Julián, propietario de 160 acciones;
- Fiore Coronel Roberto Vicente, propietario de 160 acciones;
- Spechel Gómez Eleonora María, propietario de 160 acciones y;
- Spechel Gómez Francesco Augusto, propietario de 160 acciones

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una y, por ende, cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Conocer y resolver acerca del balance general, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca del balance general, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015;

- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
- Conocer y resolver acerca del balance general, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016;

La Junta de Accionistas decide nombrar como presidente ad-hoc de la sesión a la señora Eleonora Spechel Gómez y actúa como Secretario ad-hoc, el Gerente General, señor Maurizio Spechel Gorini. La presidente ad-hoc instruye al Secretario ad-hoc que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

La Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario ad-hoc manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, ingeniera Katherine Cedeño, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Spechel Gómez Eleonora, vota a favor;
- Coronel Wright Elizabeth; vota a favor
- Fiore Coronel Fernando Julián; vota a favor
- Fiore Coronel Roberto Vicente; vota a favor
- Spechel Gómez Francesco Augusto; vota a favor

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, 0 abstenciones, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. El secretario manifiesta que la compañía no ha tenido operaciones tanto en sus ingresos como en sus egresos

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos del capital social de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- Spechel Gómez Eleonora, vota a favor;
- Coronel Wright Elizabeth; vota a favor
- Fiore Coronel Fernando Julián; vota a favor
- Fiore Coronel Roberto Vicente; vota a favor
- Spechel Gómez Francesco Augusto; vota a favor

El Secretario ad-hoc manifiesta que, tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se prueba por unanimidad.

La Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para lo cual, el Secretario ad-hoc les da una copia de dichos documentos a los Accionistas.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Spechel Gómez Eleonora, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014
- Coronel Wright Elizabeth, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014
- Fiore Coronel Fernando Julián, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014
- Fiore Coronel Roberto Vicente, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014
- Spechel Gómez Francesco Augusto, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014

El Secretario ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 voto a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, la Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014. El Secretario ad-hoc toma la palabra y manifiesta que la compañía no obtuvo ingresos ni egresos. Por lo que, no hay nada que deliberar sobre este punto

El presidente ad-hoc toma la palabra y expresa que luego de que se haya tratado sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014, es momento de tratar sobre lo referente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015. Para esto se pasa a conocer sobre el informe que presenta la comisaria de la Compañía, Ing. Katherine Cedeño Sánchez, acerca de la situación económica de la compañía, así como el Balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015. El Presidente ad-hoc de la

sesión menciona que corresponde ratificar las gestiones del Comisario en el antedicho informe

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Spechel Gómez Eleonora, vota a favor;
- Coronel Wright Elizabeth; vota a favor
- Fiore Coronel Fernando Julián; vota a favor
- Fiore Coronel Roberto Vicente; vota a favor
- Spechel Gómez Francesco Augusto; vota a favor

El Secretario ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, 0 abstenciones. La moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad-hoc de la Junta pasa a tratar el sexto punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015. El secretario ad-hoc manifiesta que la compañía no ha tenido operaciones tanto en sus ingresos como en sus egresos

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad aprobar la memoria anual de la Gerenta General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- Spechel Gómez Eleonora, vota a favor;
- Coronel Wright Elizabeth; vota a favor
- Fiore Coronel Fernando Julián; vota a favor
- Fiore Coronel Roberto Vicente; vota a favor
- Spechel Gómez Francesco Augusto; vota a favor

El Secretario ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, 0 abstenciones. La moción se aprueba por unanimidad.

La Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado

ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, lo que constituye el séptimo punto del orden del día. Para lo cual, el Secretario ad-hoc les da una copia de dichos documentos a los Accionistas.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Spechel Gómez Eleonora, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015
- Coronel Wright Elizabeth, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015
- Fiore Coronel Fernando Julián, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015
- Fiore Coronel Roberto Vicente, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015
- Spechel Gómez Francesco Augusto, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, 0 abstenciones. La moción se aprueba por unanimidad.

La Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el octavo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2015. El secretario toma la palabra y dice que al cierre del ejercicio económico del año 2015 la compañía no obtuvo ingresos ni egresos. Por lo que, no hay nada que deliberar sobre este punto

El presidente ad-hoc toma la palabra y expresa que luego de que se haya tratado sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015, es momento de tratar sobre lo referente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016. Para esto se pasa a conocer sobre el informe que presenta la comisaria de la Compañía, Ing. Katherine Cedeño Sánchez, acerca de la situación económica de la compañía, así como

el Balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016. El Presidente ad-hoc de la sesión menciona que corresponde ratificar las gestiones del Comisario en el antedicho informe

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Spechel Gómez Eleonora, vota a favor;
- Coronel Wright Elizabeth; vota a favor
- Fiore Coronel Fernando Julián; vota a favor
- Fiore Coronel Roberto Vicente; vota a favor
- Spechel Gómez Francesco Augusto; vota a favor

El Secretario ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, 0 abstenciones. La moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad-hoc de la Junta pasa a tratar el noveno punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016. El secretario ad-hoc manifiesta que la compañía no ha tenido operaciones tanto en sus ingresos como en sus egresos

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad aprobar la memoria anual de la Gerenta General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- Spechel Gómez Eleonora, vota a favor;
- Coronel Wright Elizabeth; vota a favor
- Fiore Coronel Fernando Julián; vota a favor
- Fiore Coronel Roberto Vicente; vota a favor
- Spechel Gómez Francesco Augusto; vota a favor

El Secretario ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, 0 abstenciones. La moción se aprueba por unanimidad.

La Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, lo que constituye el décimo punto del orden del día. Para lo cual, el Secretario ad-hoc les da una copia de dichos documentos a los Accionistas.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Spechel Gómez Eleonora, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016
- Coronel Wright Elizabeth, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016
- Fiore Coronel Fernando Julián, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016
- Fiore Coronel Roberto Vicente, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016
- Spechel Gómez Francesco Augusto, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, 0 abstenciones. La moción se aprueba por unanimidad.

La Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016. El secretario toma la palabra y dice que al cierre del ejercicio económico del año 2016 la compañía no obtuvo ingresos ni egresos. Por lo que, no hay nada que deliberar sobre este punto

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (11:50) once y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad. F.- Maurizio Spechel Gorini - Secretario de la Junta; F.- Eleonora Spechel Gómez - Presidente ad-hoc de la Junta; Los accionistas: F.- Coronel Wright Elizabeth; F.- Fiore Coronel Fernando Julián; F.- Fiore Coronel Roberto Vicente; F.- Francesco Spechel Gómez.

CERTIFICO:

QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE MAXIMASA S.A. A LA QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, ABRIL 27 DE 2018

Maurizio Spechel Gorini
Secretario-Ad hoc